

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1378

SALTA, 28 de setiembre de 2.015

Expediente N° 10.819/15

VISTO:

La Notas N°s. 000473 y 002140 obrantes a fs. 1 y 6; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la cátedra de Suelos de la Escuela de Geología y la Escuela de Biología, solicitan la adquisición de muebles, por un monto total estimado de Pesos Dieciocho mil novecientos ochenta y siete (\$ 18.987,=), con fondos correspondientes a Funcionamiento.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "RICARDO J. JUAREZ S.R.L.", "NOVA OFICINAS" y "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 02 de setiembre de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "RICARDO J. JUAREZ S.R.L." y "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán".

Que a fs. 34 las unidades requirentes emiten opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar el Item 1 a la firma Casanova Oficinas de Aida E. Roldán y los Items 2 y 3 a la firma Ricardo J. Juarez S.R.L., por ser las ofertas de menor precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16106 de fs. 40.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a el Item 1 a la firma Aida E. Roldán - CUIT N° 27-21634963-1 - con domicilio en Alberdi 417 - Salta, por la suma total de Pesos Cinco mil trescientos setenta (\$ 5.370,=) y los Items 2 y 3 a la firma Ricardo J. Juarez S.R.L - CUIT N° 33-70925021-9 - con domicilio en Rivadavia 796 - Salta, por la suma total de Pesos Diecinueve mil trescientos setenta y cuatro (\$ 19.374,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de muebles, con

destino a la Escuela de Biología y a la cátedra Suelos de la Escuela de Geología, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 13/15-FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 13/15-FCN, por la suma total de Pesos Veinticuatro mil setecientos cuarenta y cuatro (\$ 24.744,=), a las firmas que a continuación se detallan y por las razones expresadas precedentemente:

- AIDA E. ROLDÁN – CUIT N° 27-21634963-1 – con domicilio en Alberdi 417 – Salta: El ítem 1, por la suma total de Pesos Cinco mil trescientos setenta (\$ 5.370,=).
- RICARDO J. JUAREZ S.R.L. – CUIT N° 33-70925021-9 – con domicilio en Rivadavia 796 – Salta: Los ítems 2 y 3, por la suma total de Pesos Diecinueve mil trescientos setenta y cuatro (\$ 19.374,=).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos correspondientes a Funcionamiento.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establecido en Resolución R-1437-04.- fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales